



Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales

Oficio No. GRM/ 51 /2024

Asunto: Orden de Suministro

Procedimiento: Adjudicación Directa

Arts. 26 fracc. III, 42, 47 y 48 de la LAASSP

y 75 de su Reglamento

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024

C. José Antonio Quesada Palacios
Por su propio derecho.

Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Cumplimiento Normativo** y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se le adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Partida	Instrumento Jurídico	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-014-2024	Desarrollo de actividades y funciones como presidente del Comité de Auditoría	Del 16 de febrero al 31 de diciembre 2024.	Con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP, se exceptúa a "EL PROVEEDOR" de presentar garantía de cumplimiento.

Moneda	Peso Mexicano	Subtotal	Mínimo	Máximo
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$115,500.00	\$214,500.00
Partida presupuestaria	33901 – Subcontratación de servicios con terceros.	Impuestos retenidos (ISR)	\$ 18,480.00	\$ 34,320.00
CUCOP	33900001 – Estudios e investigaciones.	Impuestos retenidos (IVA)	-\$ 12,320.00	-\$ 22,880.00
Método de Pago	Pago en exhibiciones vencidas.	Total*	-\$ 11,550.00	-\$ 21,450.00
			\$ 110,110.00	\$ 204,490.00

*El pago se realizará una vez que se presente al Administrador del contrato el acta de la sesión realizada, así como la lista de asistencia certificada (para sesiones del Comité Técnico) y será realizado a través de transferencia electrónica, aplicando las retenciones que en su caso correspondan, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar "EL CONTRATO" correspondiente deberá remitir lo siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. Identificación Oficial
4. Constancia del R.F.C.
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad
- 5.- Constancia de alta en la plataforma PROCURA.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

C. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

FO-CON-01

